

## B -01 Anexo 9 – Planes iPhone Corporativos

El presente Anexo 9 al Acuerdo PCS que celebran de una parte AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C. (CLARO) con RUC 20467534026 domiciliada en Av. Carlos Villarán 140, Lima 13; y, El CLIENTE cuyos datos constan en el Anexo N° 1 del Acuerdo PCS, le permite acceder a la siguiente promoción en los términos y condiciones siguientes:

### CUADRO 1: DESCRIPCIÓN DE LOS PLANES IPHONE:

Los planes iPhone sólo están disponibles para la venta con equipos iPhone o con chip suelto. Se cuenta con cuatro planes (04) planes iPhone que otorgan los siguientes beneficios y tarifas:

Planes	Cargo Fijo Mensual	Soles disponibles para voz	RPC	Minutos Incluidos		MB incluidos	SMS Incluidos
				Claro y Fijo Nacional	Otros Móviles y LDI		
Plan iPhone 1 (c)	S/. 129	S/. 50	Ilimitado	200	50	3GB	100
Plan iPhone 2 (c)	S/. 169	S/. 75	Ilimitado	300	75	3GB	150
Plan iPhone 3 (c)	S/. 209	S/. 100	Ilimitado	400	100	3GB	200
Plan iPhone Ilimitado (c)	S/. 329	S/. 200	Ilimitado	800	303	Ilimitado	300

(\*) Asumiendo que el 100% de llamadas se efectúen a los destinos indicados.

### CUADRO 2: Tarifas Incluidas:

Aplicables a los soles disponibles del plan

Plan	RPM	Claro y Fijos nacionales	Otros móviles y LDI
Plan iPhone 1 (c)	S/. 0.10	S/. 0.25	S/. 1.00
Plan iPhone 2 (c)	S/. 0.10	S/. 0.25	S/. 1.00
Plan iPhone 3 (c)	S/. 0.10	S/. 0.25	S/. 1.00
Plan iPhone Ilimitado (c)	S/. 0.10	S/. 0.25	S/. 0.66

### CUADRO 3: Tarifas adicionales:

Claro Nacional	S/. 0.50
Fijo Nacional	S/. 0.80
Otros móviles Nacional	S/. 1.60
LDI	S/. 2.00
LDI - Otras Zonas 1	S/. 5.80
LDI - Otras Zonas 2	S/. 16.40
SMS Nacional	S/. 0.10
SMS Internacional	S/. 0.30
MMS	S/. 0.50
Video llamada	S/. 1.00
Kilobyte	S/. 0.004883
Satelitales provincias**	S/. 7.560000

(\*\*) Sobre las llamadas satelitales provincias se debe agregar el costo del tramo de interconexión de S/. 0.81 por minuto.

Todos los cargos y tarifas incluyen el IGV. Las tarifas aplicables para comunicaciones de voz (llamadas) son por minuto tasado al segundo.

## **a. CARGO FIJO**

- Los Nuevos Planes iPhone otorgarán:
  - a. Soles libres que se descontarán dependiendo del destino al cual llame EL CLIENTE a las tarifas indicadas en el Cuadro 2. Los soles libres otorgados no coinciden con el monto del cargo fijo del plan.
  - b. SMS a Cualquier Destino Nacional.
  - c. MegaBytes (MB) para navegación WEB. La navegación WAP no podrá ser utilizada con un equipo iPhone.
- Los soles libres no son válidos para llamadas a números telefónicos rurales o satelitales ni para realizar video llamadas.
- Los soles libres del plan son válidos únicamente para realizar llamadas a números Claro, Fijos, Otros celulares y destinos que comprenden la zona tarifaria LDI, a excepción de los destinos que comprenden la zonas tarifarias LDI -Otras Zonas 1 y LDI - Otras Zonas 2 descritas más adelante.
- El cargo fijo, los soles libres, SMS y MB otorgados serán prorrateables y no serán acumulables mes a mes. En ese sentido, si nos son utilizados en su totalidad durante un ciclo de facturación éstos se perderán.
- Los MB se tarifican y se redondean por Kilobyte (KB); se considera tanto el tráfico de envío como el de recepción de datos.
- Las Tarifas Incluidas se aplicarán únicamente a los soles libres (disponibles) que se incluyen para cada uno de los planes iPhone.
- A efectos de que las comunicaciones cursadas se descuenten de los soles SLI otorgados por el Plan contratado será necesario que antes de realizar las llamadas, el cliente anteponga el prefijo 1912 antes de marcar el número internacional. Las comunicaciones realizadas a cualquier destino internacional que sean realizadas a través de otro código de larga distancia (19XX) no se descontarán de los minutos otorgados por el Plan contratado, siendo facturados en todo momento como adicional.

## **2. TARIFAS ADICIONALES:**

- Para los consumos que se realicen luego de haber sido consumido el cargo fijo, serán aplicables las tarifas indicadas en el Cuadro 3, con las siguientes consideraciones:
  - a. La tarifa LDI aplica para llamadas a cualquier destino internacional con excepción de destinos satelitales y los destinos que comprenden las zonas tarifarias LDI – Otras Zonas 1 y LDI – Otras Zonas 2.
  - b. La zona tarifaria LDI - Otras Zonas 1 está compuesta por los países que se listan a continuación y las llamadas se cobrarán siempre como adicionales al plan tarifario: Albania, Australia, Birmania (Myanmar), Cuba, Haití, Liechtenstein, Mali, Somalia, Zaire y Trinidad y Tobago.
  - c. La zona tarifaria LDI - Otras Zonas 2 está compuesta por los países que se listan a continuación y las llamadas se cobrarán siempre como adicionales al plan tarifario: Andorra, Aruba, Barbados, Bermudas, Islas Cayman, Islas Cook, Corea del Norte, Diego Garcia, Guinea Bissau, Guyana Francesa, República de Guyana, Islas Vírgenes Americanas, Isla Norkfolk, Kiribati, Macao, Mongolia, Namibia, Papua Nueva Guinea, Polinesia Francesa, Rwanda, Samoa Americana, Santa Elena, Santa Lucia, Surinam, Swaziland, Isla Turks e Isla Caicos, Tuvalu, Vanuatu e Isla Wallis & Fortuna Islands.
  - d. Los equipos iPhone no permiten el envío de MMS, sin embargo, el servicio MMS está activo en todos los planes iPhone por lo que si EL CLIENTE utiliza su chip en otro equipo podrá hacer uso de tal servicio pagando las tarifas adicionales indicadas.
  - e. El cliente puede contratar el servicio de control de consumo de adicionales sobre los planes iPhone.

- f. El cliente puede contratar el servicio RPC ilimitado. El cargo fijo mensual para los Planes iPhone detallados en el Cuadro 1 será de S/. 10.00 incluido IGV, que serán facturados y cobrados como adicionales al cargo fijo mensual de los Planes Iphone.
- g. El servicio de BlackBerry no es compatible con los Planes Iphone.

### **3. SERVICIO BANDA ANCHA MÓVIL:**

- Todos los Planes iPhone contarán con el Servicio Banda Ancha Móvil (BAM) 1500 activado por defecto sin costo adicional.
- Todo el tráfico de datos deberá ser tráfico WEB a través del APN claro.Pe. En ese sentido, no se permite la realización de tráfico WAP sobre los Planes Iphone, ni tráfico de datos utilizando un APN distinto al indicado. Sin embargo, los Planes Iphone contarán con el servicio de tráfico WAP activo, por lo que si el cliente coloca el chip en otro equipo podrá utilizar dicho servicio pagando las tarifas adicionales por KB correspondientes.
- Si EL CLIENTE alcanza un consumo de 3GB durante un ciclo de facturación, la velocidad de transferencia de datos que como máximo podrá alcanzar EL CLIENTE cambiará a 256Kbps (velocidad tope a alcanzar). Al iniciar el siguiente ciclo de facturación EL CLIENTE volverá a contar con la velocidad de hasta 1500 Kbps (velocidad tope a alcanzar).
- La velocidad máxima de downlink a alcanzar es de 1500Kbps. El término "downlink" se refiere a la recepción de información. La velocidad mínima promedio garantizada es 10% de la velocidad máxima descrita, sujeta a lo antes mencionado.
- Si bien los Planes iPhone cuentan con el servicio de BAM 1500 activado por defecto, solo es posible alcanzar dicha velocidad en las zonas de cobertura 3G.
- Inicialmente la cobertura 3G estará disponible en los siguientes distritos de Lima: Ate, Barranco, Bellavista, Callao, Aeropuerto Jorge Chávez, Breña, Carabayllo, Chaclacayo, Chorrillos, Cieneguilla, Comas, El Agustino, Independencia, Jesús María, La Molina, La Perla, La Victoria, Lima, Lince, Los Olivos, Lurigancho (Chosica), Lurín, Magdalena del Mar, Magdalena Vieja (Pueblo Libre), Miraflores, Pueblo Libre, Rimac, San Borja, San Isidro, San Juan de Lurigancho, San Juan de Miraflores, San Luis, San Martín de Porres, San Miguel, Santa Anita, Santiago de Surco, Surquillo, Villa el Salvador, Villa María del Triunfo, Punta Negra, Punta Hermosa, San Bartolo, Santa María del Mar, Pucusana, Chilca, Asia, San Antonio, Mala. Posteriormente se actualizarán en la Web de Claro ([www.claro.com.pe/3G](http://www.claro.com.pe/3G)) las nuevas zonas que se vayan incorporando. . La cobertura indicada anteriormente es referencial, dado que pueden existir zonas donde eventualmente no sea posible acceder a los servicios 3G por razones técnicas, climáticas o por causas ajenas al control de Claro o la existencia de zonas indoor.
- En caso de viaje al extranjero, EL CLIENTE podrá hacer uso del servicio 3G a través del Roaming Internacional 3G en tanto esté disponible, en aquellos países con los que Claro haya suscrito convenio de Roaming Internacional 3G pagando las tarifas establecidas por cada operador en cada país, las cuales serán facturadas y cobradas siempre como adicionales al cargo fijo del servicio del plan contratado. En cualquier caso, EL CLIENTE que haya contratado los servicios 3G y se encuentre utilizando el servicio de Roaming Internacional, podrá emplear los servicios que brinde el operador visitado, de acuerdo a las condiciones fijadas por éste, los mismos que serán facturados y cobrados como adicionales de acuerdo a las tarifas de Roaming Internacional vigentes, sin distinción de la tecnología utilizada. En este caso el Terminal 3G utilizado por EL CLIENTE deberá ser compatible con la red del operador visitado.
- Si el cliente está utilizando la red de otro operador de otro país (roaming internacional) no se aplicarán las tarifas de los paquetes y planes tarifarios descritos en este documento (no se utilizan las unidades libres de dichos servicios y planes tarifarios, por ende todo consumo es facturado y cobrado siempre como adicional: como roaming internacional).
- Si EL CLIENTE se encuentra realizando transmisión de datos (navegando en Internet) en zonas de cobertura 3G y cambia de posición hacia una zona donde no existe cobertura 3G, entonces la

velocidad que aplicará será la provista por la tecnología GPRS/EDGE, siendo de aplicación las tarifas correspondientes para la transmisión de datos vía GPRS/EDGE según el plan tarifario con que cuente el cliente.

- La velocidad de transmisión de datos y acceso a Internet se encuentra en función y depende del volumen de tráfico de datos enviado/recibido por EL CLIENTE, así como de la congestión de Internet y su disponibilidad. Claro llevará a cabo las acciones que se encuentren a su alcance para brindar la mayor velocidad permitida por la tecnología que tiene disponible para la prestación del servicio.
- El servicio de Banda Ancha Móvil (3G), la comunicación a través de dicho servicio y la velocidad de transmisión de datos y acceso a Internet se encuentran sujetos a la aptitud, correcta configuración del terminal, velocidad máxima de transmisión de datos del terminal, así como a la disponibilidad, restricciones de uso, limitaciones, contingencias, eventos extraordinarios (Ej.: un sismo), la congestión de Internet nacional o internacional, las condiciones y capacidades del Terminal del usuario, las aplicaciones que haga uso el cliente del servicio, entre otros factores externos a Claro.
- El usuario se compromete a no utilizar el Servicio para fines ilícitos o que puedan lesionar derechos de terceros o que de cualquier forma, puedan dañar, perjudicar o deteriorar el Servicio, los equipos informáticos, la propiedad así como la imagen de Claro o de terceras personas.
- Claro se reserva el derecho de suspender o finalizar el presente acuerdo de prestación de servicio en caso que el usuario incumpla las condiciones aquí expresadas.
- El paquete "Internet ilimitado iPhone" para los Planes iPhone 1, 2 y 3 a que se refiere el Cuadro 1, tendrá un costo mensual de S/. 59.00 incluido IGV adicional al cargo fijo mensual del Plan. Los S/. 59.00 son prorrateables y se cobran por adelantado.

#### **4. CONSUMO DE MEGABYTES ADICIONALES:**

- En caso EL CLIENTE contrate alguno de los planes iPhone y requiera un volumen adicional de datos, podrá realizarlo mediante una de las siguientes opciones:
  - a) Realizar consumo por tráfico adicional pagando la tarifa de S/. 0.004883 (con IGV) por KB adicional consumido. Para efectos del cobro se contabilizarán los KB transmitidos así como los recibidos.
  - b) Contratar cualquiera de los Paquetes de MB. En este caso, se consumirán en primer lugar los MB incluidos en los planes y posteriormente los MB correspondientes al paquete contratado.
- La facturación se realiza por Kilobyte (KB), no por tiempo de uso ni por sesión.
- Los servicios como MMS y navegación en WAP (usando otro equipo distinto al iPhone) y otros que signifiquen el uso de APN distintos de claro.pe (tales como Blackberry.net, wap.claro.pe, entre otros), serán facturados como consumo adicional y con las tarifas respectivas de cada uno de estos servicios de valor agregado.

#### **5. VISUAL VOICEMAIL (VVM):**

##### a) Descripción del Servicio

- El Visual Voicemail (VVM) es una funcionalidad del Equipo iPhone 3G adquirido a CLARO que permite escuchar cualquiera de sus mensaje de voz directamente, sin necesidad de marcar el 131 o escuchar los mensajes anteriores.
- El servicio requiere que exista cobertura para transmisión de datos ya sea GPRS/Edge ó 3G. En aquellos países donde no se cuente con acuerdos de roaming para transmisión de datos, EL CLIENTE no podrá hacer uso de su servicio de casilla hasta que llegue a un área de cobertura.
- En territorio nacional EL CLIENTE podrá oír sus mensajes desde el teléfono seleccionando el mensaje desde el terminal iPhone adquirido a CLARO o podrá llamar a la casilla 131. Sin embargo, estando en el extranjero sólo existirá la opción de seleccionar los mensajes desde el terminal iPhone adquirido a CLARO no hay opción de llamar a la casilla de voz 131 (+500991990131).

##### b) Activación y costo del Servicio

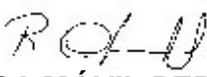
- El VVM no tiene costo mensual.

- El uso del VVM (recepción/escucha de mensaje, etc.) localmente en cualquier lugar del territorio nacional, no tendrá ningún costo. Sin embargo, si EL CLIENTE recibe un mensaje y/o hace uso de su casilla de VVM mientras se encuentra en roaming, se le aplicará las tarifas de roaming de datos correspondientes según el país y operador. El cobro se genera en el momento en que se recibe el mensaje en el equipo, no cuando EL CLIENTE consulta ni escucha los mismos (oír el mensaje no tiene costo).
- Este servicio vendrá activado por defecto en todos los planes iPhone.
- En caso de migración de la casilla de voz estándar a VVM, se perderán los mensajes que tuviera almacenado EL CLIENTE y las configuraciones como mensaje bienvenida, firma y clave.
- No es posible que conviva la casilla de voz estándar con una casilla de visual voicemail.
- En caso EL CLIENTE cambie el chip del equipo, Claro podrá desactivar este servicio (para dar de baja el servicio se validará si el cliente cambió de equipo y si no ha utilizado el servicio en los últimos 6 meses). En caso se deshabilitara el servicio, este será reemplazado por una casilla de voz normal; el cliente podrá solicitar la reactivación de su servicio VVM en cualquier momento siempre que lo haga utilizando su equipo iPhone. La reactivación es gratuita.

La vigencia de las Condiciones Especiales antes indicadas rige desde la fecha de activación de la Línea y se sujetan a los términos y condiciones del acuerdo firmado a dicha fecha.

Firmado en dos ejemplares de idéntico tenor el \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_ del 200\_\_

_____ Nombres y Apellidos del Representante Legal, EL CLIENTE	_____ Firma del Representante Legal EL CLIENTE	_____ Tipo y N° de Doc. Ident.
---	--	-----------------------------------

  
**AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.**  
 Rodrigo Arosemena Ruiz-Huidobro  
 Representante Legal

La información contenida en este Anexo 9 forma parte del Acuerdo de Comunicaciones Personales (PCS), cuyas cláusulas EL CLIENTE declara haber leído, comprendido y aceptado en su totalidad, dejando constancia de ello mediante su firma en el presente Anexo.